

RESOLUCIÓN PARCIAL 1ª DE 17 DE FEBRERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 2 INVESTIGADORES/AS Y 6 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 15 de enero de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 2 investigadores/as y 6 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	3937-6937-7677P6B54-7278	Fecha	17/02/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3937-6937-7677P6B54-7278	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTE	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR23/01/2026 (PI 2338)	2020-T1/TIC-19882	WEIGUAN CUI	SARA SANTONI	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR24/01/2026 (PI 2339)	1001160289	RAMÓN GALLEGO SIMÓN	JON MATAS FUENTES	SUPLENTE 1: PATRICIA MARTÍN AHIJÓN SUPLENTE 2: KLAUDIA ANNA STOLI	
PR25/01/2026 (PI 2340)	SI4/PJI/2024-00238	ELYAS ZAMIRI MAMOLIRAFAR	ÁLVARO QUINTANA MARTÍN DE VIDALES	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR26/01/2026 (PI 2341)	TEC 2024/COM-322	JUAN CARLOS SAN MIGUEL AVEDILLO	PABLO AYUSO ALBIZU	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR27/01/2026 (PI 2342)	SI4/PJI/2024-00172	MARIA CARMEN VIDA RUEDA	IRENE CARRILES MOAR	SUPLENTE 1: CARLOS ARCOS CASTILLO SUPLENTE 2: IGNACIO TRUJILLO RODRIGUEZ SUPLENTE 3: AINHOA GALLEGO ALGUACIL SUPLENTE 4: RAQUEL MORALES GARCIA	
PR28/01/2026 (PI 2343)	SYG-2024/COM-870	ENRIQUE BACA GARCÍA	LAURA JIMENEZ MUÑOZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR29/01/2026 (PI 2344)	TEC-2024/BIO-177	FRANCISCO HERAS MUÑOZ	RAÚL GUTIÉRREZ FRADEJAS	SUPLENTE 1: FABIOLA RODRIGUEZ MARTÍNEZ SUPLENTE 2: ANNAERT ELI	